



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

2695

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 46/2025, de 14 de marzo, de rectificación del decreto de presidencia núm. 44/2025, de fecha 11 de marzo, relativo a la aprobación de la dedicación parcial del consejero del Grupo PSOE Menorca (exp. 03146-2025-000001)

Por Decreto de presidencia núm. 44/2025, de 11 de marzo, se estableció la dedicación parcial del consejero del Grupo PSOE Menorca, señor Robsy Petrus.

El punto primero del decreto de presidencia núm. 44/2025, de 11 de marzo establece la dedicación parcial del consejero Robsy Petrus, con una retribución anual bruta de 31.036,50€, cuando, en realidad debería decir 32.448,66€ ya que no se tuvo en cuenta que esta cantidad debía ajustarse a la indicada en las bases de ejecución del presupuesto general del Consejo Insular de Menorca para el año 2025. Asimismo conviene indicar que esta retribución será objeto de actualización de acuerdo con las previsiones del documento presupuestario vigente en cada momento.

El punto segundo del decreto de referencia indica que en caso de haber percibido durante el mes de febrero indemnizaciones por asistencias a las reuniones de los órganos colegiados serán descontadas de las retribuciones que le correspondan por la dedicación parcial. En este apartado también conviene precisar que la incompatibilidad entre las retribuciones y las indemnizaciones mencionadas únicamente se da en el caso de haber percibido este importe durante el período comprendido entre los días 21 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025, ambos incluidos, ya que la fecha de efectividad de la dedicación parcial es el 21 de febrero de 2025.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los fallos materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo lo anterior

RESUELVO:

Primero.- Establecer la dedicación parcial del consejero Eduardo Arturo Robsy Petrus, del Grupo PSOE Menorca, con efectos de 21 de febrero de 2025, con una retribución anual bruta de 32.448,66€. Esta retribución será objeto de actualización de acuerdo a las previsiones del documento presupuestario vigente en cada momento.

Segundo.- En caso de que, durante el período del 21 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025, ambos días incluidos, haya percibido indemnizaciones por asistencias a las reuniones de los órganos colegiados, el importe efectivamente cobrado por este concepto se descontará de las retribuciones que le correspondan por la dedicación parcial.

Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el portal web del Consell Insular y en el Portal de Transparencia.

Maó, en la fecha de la firma electrónica: 14 de marzo de 2025

Por delegación del presidente,

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

